

Publicaciones, en el Diario Oficial de la Federación, en materia de Comercio Exterior 2012

Diciembre	2
Noviembre	4
Octubre	6
Septiembre	8
Agosto	11
Julio	15
Junio	18
Mayo	23
Abril	24
Marzo	26
Febrero	30
Enero	33

Diciembre

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
 	31 de diciembre	<u>DECRETO</u> por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	27 de diciembre	<u>TERCERA</u> Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012.
 	21 de diciembre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Vantage Oleochemicals, Inc., en contra de la resolución final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, que se publicó el 7 de octubre de 2011.
 	19 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo anual para importar con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04.
 	19 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el contingente arancelario para importar, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio.
 	19 de diciembre	<u>ACUERDO</u> que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 	19 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia la República Argentina conforme al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	19 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la importación de vehículos ligeros nuevos provenientes de la República Argentina conforme al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.
	19 de diciembre	<u>ACUERDO</u> que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar juguetes.
	18 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco, originarios de la República de Honduras.
	18 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado el 29 de junio de 2012.
	18 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.
	18 de diciembre	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el Cuarto Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos.
	18 de diciembre	<u>AVISO</u> por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, publicado el 31 de agosto de 2012.
	17 de diciembre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante diciembre de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de noviembre de 2012.
	13 de diciembre	<u>AVISO</u> de determinación de la revisión ante un panel binacional conforme al artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de chapas y fletes de acero inoxidable en bobinas de México, con número de expediente USA-MEX-2007-1904-01.

Noviembre

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	30 de noviembre	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de diciembre de 2012.
 	29 de noviembre	<u>AVISO</u> por el que se comunica que de la información disponible al 15 de octubre de 2012, no se desprende un subejercicio de alguno de los cupos de exportación asignados correspondientes al periodo comprendido del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013 que pudiera ser redistribuido entre quienes lo han solicitado.
 	29 de noviembre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Starwood Puerto Vallarta, S. de R.L. de C.V., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.
 	29 de noviembre	<u>ACUERDO</u> mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican.
 	29 de noviembre	<u>SEGUNDA</u> Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012 y su Anexo 22.
 	29 de noviembre	<u>DECRETO</u> por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial.
 	28 de noviembre	<u>DECRETO</u> por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	27 de noviembre	<u>AVISO</u> para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de la Primera Solicitud de Revisión ante Panel del expediente USA-MEX-2012-1904-03.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	27 de noviembre	RESOLUCIÓN final de la investigación antidumping y antisubvención sobre las importaciones de amoxicilina trihidratada originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 2941.10.12 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	26 de noviembre	AVISO sobre la vigencia de cuotas compensatorias.
 	23 de noviembre	DECRETO por el que se modifican la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el diverso por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza.
 	22 de noviembre	RESOLUCIÓN final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de placa de acero en rollo originarias de la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	16 de noviembre	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú, publicado el 1 de febrero de 2012
 	13 de noviembre	RESOLUCIÓN por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante noviembre de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 31 de octubre de 2012.
 	9 de noviembre	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tasa Aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República del Perú, publicado el 29 de junio de 2012.
 	8 de noviembre	RESOLUCIÓN por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa C&A México, S. de R.L., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.
 	6 de noviembre	ANEXOS glosario de definiciones y acrónimos, 1, 4, 14, 22, 25 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, publicadas el 1 de noviembre de 2012.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	1 de noviembre	<u>DECRETO</u> por el que se modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior.
 	1 de noviembre	<u>PRIMERA</u> Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012.

Octubre

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de octubre	<u>DECRETO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de noviembre de 2012.
 	31 de octubre	<u>DECRETO</u> por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	30 de octubre	<u>ACUERDO</u> que establece el Programa para que el Estado de Chihuahua garantice contribuciones en la importación definitiva de vehículos automotores usados que circulan en dicha entidad.
 	25 de octubre	<u>RESOLUCIÓN</u> Final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hongos del género agaricus originarias de la República Popular China y de la República de Chile, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	24 de octubre	<u>AVISO</u> para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de la Primera Solicitud de Revisión ante Panel del expediente MEX-USA-2012-1904-02.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	23 de octubre	<p>RESOLUCIÓN Final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hule sintético polibutadieno estireno en emulsión, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 4002.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
 	22 de octubre	<p>ACUERDO que modifica el diverso por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, publicado el 16 de junio de 2011.</p>
 	18 de octubre	<p>RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio de la primera revisión de oficio con motivo de la revocación de la cuota compensatoria a las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico, fabricadas y exportadas por Vantage Oleochemicals, Inc., originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
 	18 de octubre	<p>ACUERDO por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar productos para bebé.</p>
 	17 de octubre	<p>RESOLUCIÓN por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante octubre de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de septiembre de 2012</p>
 	16 de octubre	<p>RESOLUCIÓN por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados.</p>
 	16 de octubre	<p>ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.</p>
 	16 de octubre	<p>RESOLUCIÓN preliminar de la revisión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7304.19.02, 7304.19.99, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	11 de octubre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Ferrioni, S.A. de C.V. en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente. (Derivada de la resolución contenida en el oficio 800-04-01-01-03-2011-27286).
	11 de octubre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Ferrioni, S.A. de C.V. en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente. (Derivada de la resolución contenida en el oficio 800-04-01-02-02-2012-9458).
	10 de octubre	<u>ACUERDO</u> que modifica al diverso por el cual se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar pimientos en conserva originarios de la República del Perú.
	1 de octubre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de lámina rolada en frío, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7209.16.01, 7209.17.01, 7209.18.01, 7225.50.02, 7225.50.03, 7225.50.04, 7225.50.99 y al amparo de la Regla Octava por la 9802.00.13 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
	1 de octubre	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2012.

Septiembre

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	28 de septiembre	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Mexichem Resinas Vinílicas, S.A. de C.V. en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping, final de la revisión y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de policloruro de vinilo (PVC), originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicadas el 5 de junio de 1991, el 14 de agosto de 1995, el 30 de mayo de 2002 y el 11 de julio de 2006, respectivamente.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	28 de septiembre	RESOLUCIÓN Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Xtra Textil, S.A. de C.V. en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer, segundo y tercer examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster fibra corta, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia, publicadas el 19 de agosto de 1993, el 29 de julio de 1999, el 10 de diciembre de 2004 y el 20 de noviembre de 2009, respectivamente.
 	28 de septiembre	DECRETO que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	26 de septiembre	ACUERDO por el que se da a conocer el procedimiento para el canje, certificación y registro del monto asignado, para importar diversos productos originarios, conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.
 	26 de septiembre	ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar juguetes.
 	25 de septiembre	AVISO de Conclusión de la suspensión de revisión ante panel de la Resolución final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con número de expediente MEX-USA-2011-1904-01.
 	20 de septiembre	AVISO para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de la Primera Solicitud de Revisión ante Panel del expediente MEX-USA-2012-1904-01.
 	13 de septiembre	RESOLUCIÓN por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante septiembre de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 30 de agosto de 2012.
 	13 de septiembre	DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	12 de septiembre	<u>AVISO</u> relativo a la suspensión del procedimiento de revisión ante panel de la resolución final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	11 de septiembre	<u>RESOLUCIÓN</u> Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de éter monobutílico del etilenglicol originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2909.43.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	10 de septiembre	<u>ANEXOS</u> 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, publicadas el 29 de agosto de 2012.
 	7 de septiembre	<u>ANEXOS</u> Glosario de Definiciones y Acrónimos, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, publicadas el 29 de agosto de 2012.
 	6 de septiembre	<u>ANEXO 1</u> de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, publicadas el 29 de agosto de 2012.
 	6 de septiembre	<u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el que se establecen el saldo y la asignación del cupo para el periodo comprendido del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013 y el cupo y los montos asignados para los periodos comprendidos entre el 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014 y 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 30 de abril de 2012.
 	5 de septiembre	<u>DECRETO</u> por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.
 	3 de septiembre	<u>ACUERDO</u> que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
 	3 de septiembre	<u>TRIGÉSIMA</u> Tercera Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado el 6 de julio de 2007.

Agosto

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de agosto	<u>DECRETO</u> Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmado en San Salvador, El Salvador, el veintidós de noviembre de dos mil once.
 	31 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> que establece las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia Aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y su Anexo 1.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de septiembre de 2012.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos bóxers de algodón, para hombres o niños, que cumplan con lo dispuesto en el Anexo 4.3 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se establece un cupo y mecanismo de asignación para internar a El Salvador, maíz amarillo, originario de los Estados Unidos Mexicanos.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se establecen los cupos y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos bienes textiles clasificados en el Capítulo 62 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarios de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se establecen los cupos y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos, varilla de hierro o acero corrugada o barras de hierro o acero para armaduras, para cemento u hormigón, y perfiles de hierro o acero sin alear en L originarios de la República de El Salvador.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar en 2012, publicado el 4 de mayo de 2012.
 	31 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Decisión No. 1 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
 	30 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	30 de agosto	<u>DECRETO</u> que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	29 de agosto	<u>REGLAS</u> de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012.
 	27 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Ferrioni, S.A. de C.V., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.
 	27 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.
 	27 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Rinplay, S. de R.L. de C.V., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	27 de agosto	RESOLUCIÓN por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Albany Internacional de México, S.A. de C.V., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.
 	21 de agosto	DECRETO Promulgatorio del Protocolo Modificadorio al Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, firmado en la Ciudad de México el veintisiete de noviembre de 2000, hecho en la Ciudad de México el once de octubre de dos mil once.
 	17 de agosto	RESOLUCIÓN final de la investigación antisubvención sobre las importaciones de dicloxacilina sódica originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 2941.10.08 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	16 de agosto	RESOLUCIÓN por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante junio de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 31 de mayo de 2012.
 	14 de agosto	ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, huevo para consumo industrial.
 	14 de agosto	ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, huevo fresco para consumo humano.
 	13 de agosto	RESOLUCIÓN por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Marbol Industria Mueblera S.A. de C.V. en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente.
 	10 de agosto	RESOLUCIÓN final de la investigación antidumping sobre las importaciones de cable coaxial del tipo RG (Radio Guide o Guía de Radio), con o sin mensajero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	9 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.
 	9 de agosto	<u>DECRETO</u> por el que se establece un arancel-cupo a las importaciones de huevo.
 	6 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en las fracciones arancelarias 0207.13.03 y 0207.14.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	6 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Decisión No. 69 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 2 de julio de 2012.
	3 de agosto	<u>ACUERDO</u> por el que se determina Información de Interés Nacional a la Balanza Comercial de Mercancías de México.
	3 de agosto	<u>ACUERDO</u> para el uso de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la realización de actividades estadísticas vinculadas al comercio exterior de mercancías por actividad económica de origen.
 	3 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> Preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de papel bond cortado originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 4802.56.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	2 de agosto	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se declara concluida la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.19.02, 7304.19.99, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Julio

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de julio	DECRETO que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	31 de julio	ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de agosto de 2012.
 	30 de julio	DÉCIMA SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011.
 	30 de julio	AVISO mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una adecuación de ciertas reglas de origen específicas establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
 	27 de julio	RESOLUCIÓN preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas para niños rodada de 12, 14, 16 y 20 pulgadas, de todos los tipos, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 8712.00.02 y 8712.00.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	18 de julio	RESOLUCIÓN por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7314.19.03, 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	16 de julio	RESOLUCIÓN Final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 4819.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	13 de julio	RESOLUCIÓN por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	11 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar atún procesado, excepto lomos, originario de los países miembros de la Comunidad Europea.
	10 de julio	<u>DÉCIMA PRIMERA</u> Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y su Anexo 1.
	3 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea, bananas o plátanos, frescos (excluidos plátanos hortaliza) originarios de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 25 de julio de 2008.
	3 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar plátanos (orgánico para la variedad Cavendish) originarios de la República del Perú, publicado el 1 de febrero de 2012.
	3 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo para internar a Japón, bananas o plátanos frescos originarios de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 27 de abril de 2007.
	3 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar con la preferencia arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, flores frescas y café kosher originarios del Estado de Israel, publicado el 27 de julio de 2007.
	3 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para internar a la República Federativa del Brasil diversos productos originarios y provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 23 de junio de 2006
	3 de julio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año: chícharos congelados (guisantes, arvejas) (<i>pisum sativum</i>); las demás fresas congeladas sin adición de azúcar ni otros edulcorantes; melaza de caña; espárragos preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético; mezclas de ciertas frutas preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, originarios de los Estados Unidos Mexicanos.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	3 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el cual se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, carne y despojos de bovino, carne y preparaciones de pollo, miel natural, bananas o plátanos frescos, naranjas, pasta o puré de tomate, jugo de naranja, jugo de tomate sin adición de azúcar, ketchup, las demás salsas de tomate, d-glucitol (sorbitol), dextrina y demás almidones y féculas modificados, cueros y pieles curtidos en crust, calzado, cueros y pieles depilados y productos laminados planos de hierro o acero, originarios de Japón, publicado el 23 de julio de 2007.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar leche ultra pasteurizada en envases herméticos y polvo para preparación de bebidas, originarios de la República de Costa Rica, publicado el 29 de diciembre de 2004.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú, publicado el 1 de febrero de 2012.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar calzado originario de la República del Perú, publicado el 1 de febrero de 2012.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República Argentina, de conformidad al Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6., publicado el 23 de julio de 2007.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer los cupos y el mecanismo de asignación para importar productos originarios y provenientes de la República de Cuba.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, miel natural; espárragos frescos o refrigerados; los demás melones; atún procesado, excepto lomos; chile; jugo de naranja, excepto concentrado congelado y jugo de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol con grado de concentración mayor a 20° brix, originarios de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
	2 de julio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año, huevo de ave fértil libre de patógenos (SPF); rosas, claveles, orquídeas, gladiolas, crisantemos, azucenas y las demás flores, originarios de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

Junio

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	30 de junio	<u>DECRETO</u> por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las Tablas de Correlación entre la TIGIE 2007 y la TIGIE 2012.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 2 de Apertura de Mercados a favor de la República del Ecuador.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 3 de Apertura de Mercados a favor de la República del Paraguay.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Tasa Aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República del Perú.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Estado Plurinacional de Bolivia.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Colombia.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Estado de Israel.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Costa Rica.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Nicaragua.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 4, relativo a la preferencia arancelaria regional.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educativa y Científica.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> de complementación económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.</p>
	29 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice IV del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Chile.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.
	29 de junio	<u>DECRETO</u> por el que se modifican la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; el diverso por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza norte y región fronteriza, y el diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador.
	29 de junio	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Tasa Aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	29 de junio	<p><u>DECRETO</u> que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte.</p>
	29 de junio	<p><u>DECRETO</u> que abroga los diversos que establecen la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio y los diversos para la aplicación de algunos acuerdos celebrados por México en el marco del Tratado de Montevideo 1980.</p>
	26 de junio	<p><u>RESOLUCIÓN</u> preliminar de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de placa de acero en rollo originarias de la Federación de Rusia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	22 de junio	<p><u>AVISO</u> por el que se da a conocer la modificación a la lista de participantes en el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCP), que figura en el Anexo 2.2.15 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.</p>
	21 de junio	<p><u>AVISO</u> sobre la aplicación en territorio nacional del Programa de Monitoreo Específico a las Importaciones de Calzado de Origen Chino.</p>
	20 de junio	<p><u>RESOLUCIÓN</u> por la que se concluyen los procedimientos de examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sacapuntas de plástico con o sin depósito para viruta originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 8214.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	20 de junio	<p><u>RESOLUCIÓN</u> por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Sukarne, S.A. de C.V. y Viz Cattle Corporation en contra de la Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en las fracciones arancelarias 0207.13.03 y 0207.14.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 19 de enero de 2012.</p>
	19 de junio	<p><u>DECRETO</u> por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de cerveza sin alcohol.</p>
	18 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a autorización por parte de la Secretaría de Energía, publicado el 2 de marzo de 2012.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	15 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a autorización por parte de la Secretaría de Energía, publicado el 2 de marzo de 2012</p>
	12 de junio	<p><u>TRIGÉSIMA SEGUNDA</u> modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.</p>
	8 de junio	<p><u>RESOLUCIÓN</u> preliminar de la investigación antidumping y anti subvención sobre las importaciones de amoxicilina trihidratada originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2941.10.12 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	7 de junio	<p><u>ACUERDO</u> que modifica al diverso por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, publicado el 16 de junio de 2011.</p>
	4 de junio	<p><u>MODIFICACIÓN</u> a las Reglas en Materia de Certificación de Origen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicadas el 30 de marzo de 2012.</p>
	1 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de junio de 2012.</p>
	1 de junio	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Decisión No. 1 del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, adoptada el 3 de mayo de 2012.</p>

Mayo

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de mayo	DÉCIMA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y sus anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, 1 y 22.
 	31 de mayo	DECRETO por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	29 de mayo	RESOLUCIÓN final de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas sobre las importaciones de hule sintético poli butadieno estireno en emulsión originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia, provenientes de Lanxess Elastómeros do Brasil, S.A. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 4002.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	28 de mayo	RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.19.02, 7304.19.99, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	25 de mayo	RESOLUCIÓN por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante mayo de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 26 de abril de 2012.
 	25 de mayo	RESOLUCIÓN por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	24 de mayo	NOVENA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y su Anexo 1.
 	22 de mayo	RESOLUCIÓN por la que concluye el procedimiento de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hule sintético poli butadieno estireno en emulsión, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 4002.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	21 de mayo	<u>RESOLUCIÓN</u> final de la segunda revisión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hongos del género <i>agaricus</i> originarias de la República Popular China, provenientes de Calkins & Burke Limited, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	17 de mayo	<u>RESOLUCIÓN</u> preliminar de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hongos del género <i>agaricus</i> originarias de la República Popular China y de la República de Chile, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	4 de mayo	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar azúcar en 2012.
 	3 de mayo	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante abril de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 30 de marzo de 2012.

Abril

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	30 de abril	<u>ACUERDO</u> por el que se establecen el saldo y la asignación del cupo para el periodo comprendido del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013 y el cupo y los montos asignados para los periodos comprendidos entre el 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014 y 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.
 	30 de abril	<u>ACLARACIÓN</u> al Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado el 30 de junio de 2011.
 	30 de abril	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2012.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	26 de abril	<p>DECRETO por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.</p>
	25 de abril	<p>ACUERDO por el que se adoptan las rectificaciones técnicas al Anexo XIII del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, derivadas de las modificaciones al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 2007, según Decisión No. 5 de 2010 del Comité Conjunto México-AELC.</p>
	25 de abril	<p>ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 4 de 2010 del Comité Conjunto México-AELC.</p>
	25 de abril	<p>ACUERDO por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los apéndices 1, 2 y 2(a) del Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, derivadas de las modificaciones al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 2007, según Decisiones número 1, 2 y 3 de 2010 del Comité Conjunto México-AELC.</p>
	20 de abril	<p>RESOLUCIÓN Final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta sobre las importaciones de tubería de acero sin costura con diámetro exterior igual o mayor a 101.6 milímetros, que no exceda 460 milímetros, originarias de Japón, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7304.11.01, 7304.11.02, 7304.11.03, 7304.11.99, 7304.19.01, 7304.19.02, 7304.19.03, 7304.19.99, 7304.39.05, 7304.39.06, 7304.39.07, 7304.39.99, 7304.59.06, 7304.59.07, 7304.59.08 y 7304.59.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	11 de abril	<p>AVISO por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.</p>
	9 de abril	<p>RESOLUCIÓN preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de éter mono butílico del etilenglicol originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2909.43.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	9 de abril	<p>ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 26 de marzo de 2012.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	3 de abril	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante marzo de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de febrero de 2012.
 	2 de abril	<u>RESOLUCIÓN</u> preliminar de la investigación anti subvención sobre las importaciones de dicloxacilina sódica originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 2941.10.08 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Marzo

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	30 de marzo	<u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor.
 	30 de marzo	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de abril de 2012.
 	30 de marzo	<u>DECRETO</u> por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	30 de marzo	<u>DECRETO</u> Promulgatorio del Protocolo Modificadorio al Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México el veintidós de septiembre de dos mil once.
 	30 de marzo	<u>RESOLUCIÓN</u> que modifica a la diversa en materia aduanera del Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de abril de 2011 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón, publicado el 31 de marzo de 2011.</p>
	30 de marzo	<p><u>REGLAS</u> en Materia de Certificación de Origen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Decisión No. 10 del Comité Conjunto establecido en el artículo 165 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Decisión No. 11 del Comité Conjunto establecido en el artículo 165 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo para importar a los Estados Unidos Mexicanos té verde originario del Japón, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo para importar a los Estados Unidos Mexicanos manzanas originarias del Japón, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el cual se dan a conocer los cupos para internar al Japón jugo de naranja originario de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el cual se da a conocer el cupo para internar al Japón carne y despojos de porcino y preparaciones y conservas de carne de porcino originarios de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el cual se da a conocer el cupo para internar al Japón carne de pollo y las demás preparaciones y conservas de ave originarias de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el cual se da a conocer el cupo para internar al Japón naranjas originarias de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el cupo para internar al Japón jarabe de agave originario de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	30 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el cual se da a conocer el cupo para internar al Japón carne y despojos de bovino y las demás preparaciones y conservas de bovino originarios de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.</p>
	28 de marzo	<p><u>RESOLUCIÓN</u> final de la investigación por salvaguardias sobre las importaciones de tubería de acero con soldadura helicoidal. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7305.19.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	28 de marzo	<p><u>RESOLUCIÓN</u> preliminar de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas sobre las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 4819.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	26 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.</p>
	26 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la importación de vehículos ligeros nuevos, provenientes de Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.</p>
	26 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.</p>
	26 de marzo	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el Cuarto Protocolo Adicional al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	23 de marzo	<p>ACUERDO que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.</p>
	20 de marzo	<p>ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 67 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 16 de febrero de 2012.</p>
	12 de marzo	<p>RESOLUCIÓN final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas sobre las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, originarias de Rumania, Rusia y Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	8 de marzo	<p>RESOLUCIÓN preliminar de la revisión de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de hule sintético poli butadieno estireno en emulsión originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia, provenientes de Lanxess Elastómeros do Brasil, S.A. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 4002.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	7 de marzo	<p>RESOLUCIÓN que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.</p>
	7 de marzo	<p>RESOLUCIÓN por la que se dan a conocer los formatos únicos de certificado de origen y declaración de origen y sus instructivos de llenado para los efectos del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.</p>
	7 de marzo	<p>RESOLUCIÓN final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta sobre las importaciones de alambrón de hierro o acero sin alear, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 y 7213.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	5 de marzo	<p>RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas para niños rodada de 12, 14, 16 y 20 pulgadas, de todos los tipos, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 8712.00.02 y 8712.00.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	2 de marzo	<p>RESOLUCIÓN final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta sobre las importaciones de gatos hidráulicos tipo botella con capacidad de carga de 1.5 a 20 toneladas originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 8425.42.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	2 de marzo	<u>AVISO</u> para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de la Primera Solicitud de Revisión ante Panel del expediente USA-MEX-2012-1904-01.
 	2 de marzo	<u>ACUERDO</u> que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a autorización por parte de la Secretaría de Energía.
 	1 de marzo	<u>OCTAVA</u> Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y sus anexos 1 y 22.
 	1 de marzo	<u>RESOLUCIÓN</u> final de la investigación antidumping sobre las importaciones de electrodos de grafito para horno de arco eléctrico originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 8545.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Febrero

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	29 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2012.
 	28 de febrero	<u>DECRETO</u> por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	14 de febrero	<u>AVISO</u> por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina del Tercer Protocolo Adicional y del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	10 de febrero	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante febrero de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 31 de enero de 2012.
 	4 de febrero	<u>ACUERDO</u> que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo.
 	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
 	1 de febrero	<u>REGLAS</u> en Materia de Certificación de Origen del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.
 	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar frijol originario de la República del Perú.
 	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar leche evaporada y dulce de leche originarios de la República del Perú.
 	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar maíz originario de la República del Perú.
 	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar naranjas originarias de la República del Perú.
 	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar pasta, manteca, grasa, aceite de cacao y cacao en polvo originarios de la República del Perú.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar plátanos (orgánico para la variedad Cavendish) originarios de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar preparaciones lácteas originarias de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar toronjas y limón originarios de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar calzado originario de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar cacao en grano originario de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar aguacates originarios de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar pimientos en conserva originarios de la República del Perú.
	1 de febrero	<u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer la Tasa aplicable a partir del 1 de febrero de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República del Perú.

Enero

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	31 de enero	<u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de febrero de 2012.
 	31 de enero	<u>DECRETO</u> por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2012.
 	31 de enero	<u>SÉPTIMA</u> Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y su anexo 22.
 	30 de enero	<u>DECRETO</u> Promulgatorio del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrito en la ciudad de Lima, Perú, el seis de abril de dos mil once.
 	27 de enero	<u>DECRETO</u> por el que se aprueba el Protocolo Modificatorio al Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México el veintidós de septiembre de dos mil once.
 	26 de enero	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante enero de 2012, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 1 de enero de 2012.
 	26 de enero	<u>RESOLUCIÓN</u> por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.19.02, 7304.19.99, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
 	23 de enero	<u>DECRETO</u> de competitividad y reducción arancelaria de la zona económica fronteriza.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
 	19 de enero	RESOLUCIÓN preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en las fracciones arancelarias 0207.13.03 y 0207.14.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	17 de enero	RESOLUCIÓN que establece las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú y su Anexo.
 	16 de enero	ANEXO 1 de la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011, publicada el 13 de enero de 2012.
 	13 de enero	ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo.
 	13 de enero	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
 	13 de enero	SEXTA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y sus anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, y 22.
 	12 de enero	RESOLUCIÓN final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria sobre las importaciones de varilla corrugada originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	9 de enero	RESOLUCIÓN final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria sobre las importaciones de aceite epoxidado de soya originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 1518.00.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 	9 de enero	DECRETO por el que se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmado en San Salvador, El Salvador, el veintidós de noviembre de dos mil once.

Dependencia	Fecha de publicación	Instrumento
	9 de enero	<p><u>DECRETO</u> por el que se aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrito en la Ciudad de Lima, Perú, el seis de abril del año dos mil once.</p>
	6 de enero	<p><u>ACUERDO</u> por el que se da a conocer el Tercer Protocolo Adicional al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos.</p>
	6 de enero	<p><u>ACUERDO</u> por el que se dan a conocer el Tercer Protocolo Adicional y el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos.</p>
	3 de enero	<p><u>RESOLUCIÓN</u> final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	1 de enero	<p><u>ACUERDO</u> por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2012.</p>